



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Abril de 2018

VISTA, la invitación cursada por el Jefe de Gabinete de Ministros (mediante nota JGM 8270/2016), para participar del "Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas" y

CONSIDERANDO:

I. Que este Tribunal viene desarrollando activa y sostenida política en la materia.

II. Que, en este sentido, ya en el año 2004, se advirtió, con preocupación, la especial vulnerabilidad en la que se encuentran diversos grupos de personas, por hallarse afectadas por cuestiones de violencia doméstica y el creciente número de conflictos de este tipo sometidos a la decisión de los magistrados (acordada 33/2004). Y como consecuencia del profuso trabajo realizado, se dispuso la creación de la Oficina de Violencia Doméstica, en el ámbito de esta Corte Suprema de Justicia de la Nación (acordada 39/2006), con el fin de asegurar el efectivo acceso a la justicia de los peticionarios y proveer a los jueces de los recursos necesarios para ejercer su labor jurisdiccional, cuyas funciones se han ampliado recientemente a supuestos de trata con fines de explotación sexual o de prostitución (acordada 21/2016).

III. Que esos mismos objetivos y el fin de mejorar la administración de justicia inspiraron la creación de la Comisión Nacional de Acceso a Justicia (acordada n° 37/2007).

IV. Que este proceso siguió con la adhesión a las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, aprobadas por la Asamblea Plenaria de la XIV Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (acordada n° 5/2009).

V. Que, en ese mismo año, esta Corte asumió el compromiso plasmado en diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos, de incluir la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas, y mediante acordada 13/2009, dispuso la creación dentro de su propio ámbito de la Oficina de la Mujer.

En esa oportunidad, el Tribunal dispuso, en lo que aquí interesa, que la Oficina desarrollaría la coordinación y gestión de los programas de capacitación concertados con los restantes poderes del Estado y los organismos internacionales vinculados con la Ley N° 26.485 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales".

VI. Que en función a lo referido precedentemente es indudable el interés que mantiene esta Corte y el aporte que puede realizar en la materia de trata y explotación de personas; circunstancias que llevaron a que se designe a las funcionarias a cargo de la Oficina de Violencia Doméstica y de la Oficina de la Mujer para que integren, en representación de este Tribunal, el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.

Por ello:

SE RESUELVE:

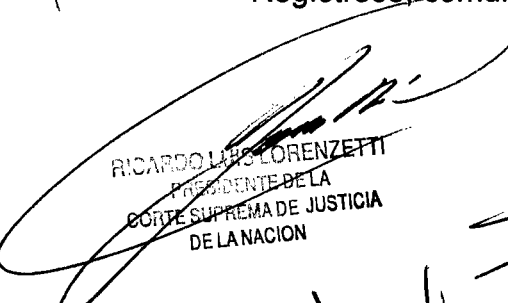
Mantener las designaciones de las doctoras Analía Monferrer y María Delia Castañares para intervenir ante el "Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas" en carácter de representantes, titular y suplente respectivamente, de esta Corte Suprema de Justicia de la Nación, en todo aquello que no resulte incompatible con su calidad de

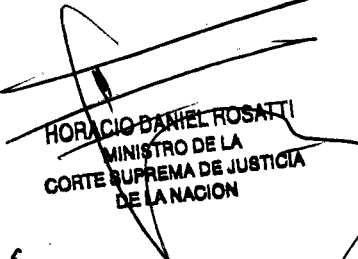


Corte Suprema de Justicia de la Nación

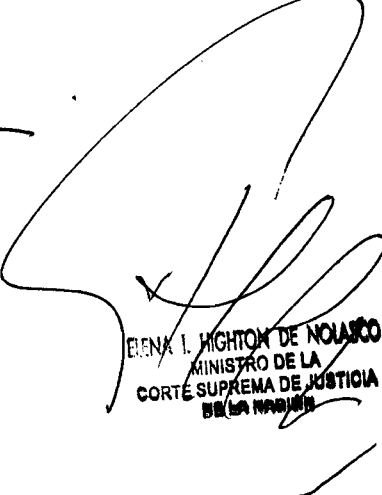
funcionarias de este Tribunal. Especialmente se excluye toda intervención en los órganos internos del Consejo Federal que se ocupen de la administración, disposición o destino de los bienes decomisados o participar de cualquier decisión respecto de esos u otros fondos o patrimonios.

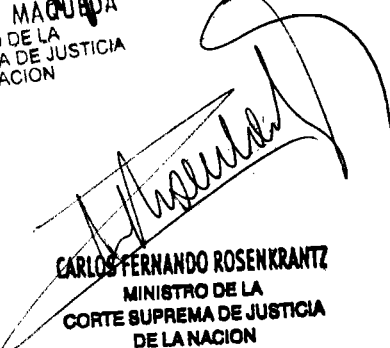
Regístrese, comuníquese y hágase saber.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MACUBDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NICOLAO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION